

**República de Panamá
Superintendencia de Bancos**

RESOLUCIÓN SBP-JD- 0008-2014
(de 11 de marzo de 2014)

LA JUNTA DIRECTIVA
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Superintendente de Bancos, Licenciado **ALBERTO DIAMOND R.**, estará ausente para atender misión oficial, del diecinueve (19) al veintiuno (21) de marzo del dos mil catorce (2014), y

Que, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley Bancaria, la Junta Directiva puede nombrar un Superintendente de Bancos en forma interina, en ausencia temporal del titular,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Nombrar a **YANELA YANISSELY R.**, Directora Jurídica, como Superintendente Interina, del diecinueve (19) al veintiuno (21) de marzo del dos mil catorce (2014), o hasta que se reintegre a sus funciones el Superintendente titular.

Dada en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Nicolás Ardito Barletta

L.J. Montague Belanger

/so